



1174

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 253/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, correspondiente al señor Marcelo Walter LOPEZ CREMONA, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó asignaturas del 3er. nivel, sin tener aprobada Sistemas de Representación.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 253/2003 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 253/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de las asignaturas del 3er. nivel, sin tener aprobada Sistemas de Representación, al señor Marcelo Walter LOPEZ CREMONA,



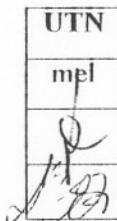
REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1174/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT  
RECTOR

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT  
Sociedad Académica y de Docentes